



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

CONCURSO NACIONAL:

BUENAS PRÁCTICAS

EN ACCESIBILIDAD 2022

BASES – EDICIÓN 2022



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	3
4. CATEGORÍAS	3
5. ETAPAS Y PROCESOS.....	4
6. CRONOGRAMA	6
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
8. JURADO.....	13
9. PREMIOS	14

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico promueve la habilitación y acondicionamiento de lugares accesibles para las personas con discapacidad, en coordinación con los entes rectores competentes en la materia. Así mismo, que los gobiernos regionales y locales se adapten y doten de elementos técnicos para garantizar la movilidad y el libre desplazamiento de la persona con discapacidad, madres gestantes, adultos mayores y niños.

2. OBJETIVO

Identificar, reconocer y visibilizar las buenas prácticas de accesibilidad a nivel nacional para promover la réplica de iniciativas que aportan y permiten avanzar en el desenvolvimiento seguro y autónomo de todas las personas, sin importar su edad, género, capacidad o condición.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Entidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones y público en general que hayan realizado uno o varios proyectos vinculados a la accesibilidad (ejecutados y no ejecutados)

4. CATEGORÍAS

Podrán presentarse proyectos dentro de las siguientes categorías establecidas:

CATEGORÍAS	SECTOR DIRIGIDO	EJEMPLO DE PROYECTOS
Edificaciones Accesibles (ejecutados)	Público	Sedes municipales y ministeriales. Otras sedes de entidades del Estado.
Edificaciones Accesibles (ejecutados)	Privado	Centros educativos, hospitales, clínicas, universidades, centros comerciales, entre otras edificaciones.
Espacios públicos / vías accesibles (ejecutados)	Público	Parques, plazas, pasajes peatonales, malecones, paseos, alamedas, calles, entre otros espacios de uso abierto y público
Innovación (ejecutados)	Academia ONGs	Diseño de proyectos: servicios, mobiliarios, aplicativos, entre otros.

Investigación (no ejecutados)	Otras instituciones y personas	
Promoción de la accesibilidad		Campañas de difusión, guías, capacitaciones, cursos, entre otros

5. ETAPAS Y PROCESOS

El presente concurso presenta tres (03) etapas:

Etapas 1: Convocatoria y Registro

Etapas 2: Recepción y evaluación de proyectos

Etapas 3: Calificación Final y Premiación

ETAPA 1: CONVOCATORIA Y REGISTRO

- Convocatoria: se publicará en la página oficial del gobierno Gob.pe y en el fan page de nuestras redes y canales oficiales del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- Publicación de bases: desde el lunes 26 de septiembre se podrá descargar a través de la página oficial del gobierno Gob.pe o podrá solicitarse al correo electrónico buenaspracticasesibilidad@vivienda.gob.pe.
- Consultas y absoluciones: se pondrá a disposición el correo electrónico: buenaspracticasesibilidad@vivienda.gob.pe, se responderá mediante el mismo correo electrónico de acuerdo al cronograma.
- Registro de participantes del concurso: la inscripción será gratuita y libre. Podrán participar de forma individual o grupal. Los interesados en participar, deberán llenar la FICHA 1, denominada INSCRIPCIÓN 2022 en donde se solicita el nombre del participante o representante del Equipo participante, su número de DNI, dos correos electrónicos a los que se remitirán las comunicaciones del concurso y la categoría a la que postula. Luego enviar la ficha de inscripción al correo electrónico: buenaspracticasesibilidad@vivienda.gob.pe con asunto (en mayúscula) CATEGORÍA | ENTIDAD / INSTITUCIÓN O PERSONA | SECTOR | PROYECTO.

Se verificará si el(los) participantes(s) cumple(n) con los requisitos y si los formularios contienen la información completa, de ser así se le enviará un código de participación, que tiene por finalidad preservar el anonimato del (los) participante(s) durante la calificación de la propuesta. Así mismo, de ser el caso, se comunicará las observaciones de manera inmediata.

ETAPA 2: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Recepción de Proyectos: La entrega de la propuesta (en dos carpetas de documentos denominadas CARPETA 1 y CARPETA 2) será en formato digital al correo: buenaspracticasesibilidad@vivienda.gob.pe, respondiendo al mismo correo donde previamente se generó un historial con asunto (en mayúscula) CATEGORÍA | ENTIDAD / INSTITUCIÓN O PERSONA | SECTOR | PROYECTO.

Presentación y entrega:

CARPETA 1

- a. Contenido del documento: los participantes, entregarán un documento de presentación que describa de manera resumida el proyecto, sus alcances y el aporte en materia de accesibilidad.
- b. Formato: deberá entregarse en digital (PDF), también editable en el que fue desarrollado la documentación (Microsoft Office), en A4 o Carta.

CARPETA 2:

- a. Contenido: los participantes, entregarán el proyecto, con todas las evidencias necesarias para su evaluación. (Documentos, fotos, videos, planos, etc.)
- b. Formato: deberá entregarse en digital (PDF), y también editable en el que fue desarrollado la documentación (Microsoft Office, DWG, JPG, PNG, ETC)
- c. Características de imágenes y videos: deberán presentarse nítidos, claros, de fácil comprensión. Evitar ruidos visuales y auditivos que bajen la calidad de la presentación.

Importante:

El nombre del archivo deberá consignar únicamente el código del participante. No podrán contener ninguna firma, logotipos o datos personales a fin de guardar el anonimato del participante.

La documentación será recibida únicamente en las fechas indicadas en el cronograma del Concurso hasta las 17:30 horas.

- Comunicación y levantamiento de observaciones: después de la recepción y revisión de contenidos y formatos del proyecto, se enviará la conformidad o las observaciones pertinentes que deberán ser subsanadas en máximo 3 días después de recibir la

respuesta con las observaciones. Hasta las 17:30 para poder entrar a la etapa de evaluación y calificación final.

- Evaluación de Proyectos: se les entregará a los jurados, todos los proyectos postulantes para que procedan con la evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el Ítem 8.

ETAPA 3: CALIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN

- Evaluación final y selección de ganadores: se definirán las propuestas ganadoras entre los proyectos que hayan cumplido con los requerimientos de las presentes Bases.
- Acta y comunicación de ganadores: se elaborará el “Acta de Ganadores”, la misma que será verificada, revisada, aprobada y suscrita por el Jurado.

Se notificará vía correo electrónico a los participantes ganadores y menciones honrosas determinadas por el Jurado.

Los resultados del Concurso, así como las propuestas ganadoras, serán publicados en la página web institucional (Gob.pe) y en el fan page oficial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Con la publicación del “Acta de Ganadores”, quedan confirmadas las propuestas ganadoras y menciones honrosas.

- Ceremonia de reconocimiento y premiación: se realizará una ceremonia protocolar, donde se entregará el premio y diploma de reconocimiento a los ganadores del concurso “Buenas Prácticas en Accesibilidad 2022”, en la fecha establecida en el cronograma.

6. CRONOGRAMA

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y Registro	Lanzamiento del concurso	Lunes 26/09/2022
	Consultas y absoluciones	Lunes 26/09/2022 al Viernes 28/10/2022
	Inscripción de participantes	Lunes 26/09/2022 al Viernes 11/11/2022
Recepción y evaluación de proyectos	Recepción de proyectos	Martes 27/09 al Viernes 11/11/2022
	Comunicación de observaciones	Hasta el Viernes 11/11/2022

	Levantamiento de observaciones	Hasta el Lunes 14/11/2022
	Evaluación de proyectos	Martes 15/11 al Viernes 18/11/2022
Calificación, reconocimiento y premiación	Calificación final	Lunes 21/11/2022
	Acta de ganadores y comunicación	Martes 22/11/2022
	Ceremonia de premiación y/o reconocimiento de ganadores del concurso "Buenas Prácticas en Accesibilidad"	Viernes 25/11/2022

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los miembros del jurado tomarán en consideración los siguientes criterios:

EDIFICACIONES ACCESIBLES PÚBLICAS O PRIVADAS (EJECUTADOS)		
Proyectos con impacto positivo y contribuya a promover, sensibilizar y visibilizar las buenas prácticas que por sus características logren ser paradigmas a seguir. Y que		
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE
Cumple con la norma técnicas nacional vigente (A.120 del RNE) y se complementan con las N.T de INACAL	Los ingresos son accesibles porque cumplen con el ancho mínimo para circulación y giro de una silla de ruedas. Así como, con componentes establecidos por la norma, como: rampas y escaleras, parapetos, barandas, plataformas, elevadores y podotáctiles.	40
	Las circulaciones son accesibles porque tanto las verticales como horizontales son uniformes, con la materialidad pertinente, libre de barreras arquitectónicas, espaciamiento mínimo para garantizar el giro de una silla de ruedas. Cuentan con baldosas, podotáctil y barandas en escaleras y rampas.	
	El mobiliario es accesible porque se adapta a todas las personas, tanto en las zonas de atención al usuario como en la de comensales cumple con la dotación y	

	<p>dimensiones de mobiliario. Los ambientes existentes cuentan con mobiliario y condiciones mínimas accesibles.</p>			
	<p>Los servicios higiénicos son accesibles porque cumplen con el aforo establecido para discapacitados, aparatos y accesorios sanitarios y dimensionamiento adecuado. Así mismo, los probadores cumplen con las dimensiones y mobiliario necesario.</p> <p>Los SS. HH mínimos cuenta con dispositivos de llamada de emergencia y sistemas de alerta para evacuación debidamente señalizadas.</p>			
	<p>La señalización es accesible porque cuenta con sistema de comunicación braille en los ambientes, espacios, mobiliario y estacionamientos que lo requieran. Así mismo dispone de plano háptico (considerando la N.T de INACAL) dependiendo del aforo de la edificación. Cuenta con señalización podotáctil en los cambios de nivel y en rutas accesibles. Incluyen alarmas visuales y sonoras.</p>			
	<p>El estacionamiento es accesible porque cuenta con la dotación requerida para discapacitados, estos están ubicados cerca a la edificación. Si tiene un nivel subterráneo cuenta con un ascensor y señalización, genera una ruta accesible al ingreso.</p>			
	<p>La zona de espectadores es accesible porque cumple con espacios suficientes para una silla de ruedas y cuenta con sistema de comunicación inclusivo en las butacas.</p>			
	<p>Las áreas de uso colectivo son accesibles porque, los desniveles, cuentan con rampas o medios mecánicos, así como cumple con el dimensionamiento mínimo de puertas, y no invaden la circulación, además cuenta con espacios de maniobra para sillas de rueda.</p>			
	<p>El área de refugio es accesible porque se ubica en una zona a prueba de humo y fuego, no invade la circulación.</p>			
<p>Demuestra ser un diseño innovador basado en</p>	<p>La edificación es innovadora y accesible porque puede ser usada por personas de diversas capacidades físicas, cognitivas, grupos etarios, entre otros. Además, permite el uso autónomo de las personas cualquiera fuese su condición.</p>			

estándares internacionales	La edificación es innovadora y accesible porque se puede realizar diversas actividades (relacionadas a los servicios que ofrecen al interior del edificio) de manera eficiente y con el mínimo esfuerzo. Es funcional y no presenta complejidades para la orientación de las personas.	
	La edificación es innovadora y accesible porque cuenta con mobiliario innovador adaptado a las medidas antropométricas de las todas personas, sin excepción.	
Cuenta con señalización innovadora basada en estándares internacionales	La señalización al interior de la edificación es accesible por la fácil comprensión para las diversas capacidades sensoriales de las personas. Posee elementos que canaliza información a las personas con discapacidad (motora, visual, auditiva). Minimiza el riesgo de ocurrir accidentes durante su uso. Cuenta con señalización horizontal y vertical innovadora en los ambientes según su uso.	20
Certificación	Posee reconocimiento y/o acreditación por el cumplimiento de estándares internacionales en accesibilidad.	10
PUNTAJE TOTAL		100

ESPACIOS PÚBLICOS / VÍAS ACCESIBLES (EJECUTADOS)		
Proyectos que por sus características logren ser paradigmas a seguir, con mayor impacto positivo y contribuya a promover, sensibilizar y visibilizar las buenas prácticas que a nivel internacional han implementado con mayor éxito.		
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE
Cumple con la norma técnica nacional vigente (Norma GH.020 del RNE)	Las vías son accesibles porque cumple con veredas, estacionamientos, jardines y pistas accesibles; las veredas accesibles permiten el desplazamiento seguro a todas las personas, a personas en silla de ruedas, con movilidad reducida que usan accesorios para desplazarse, en los desniveles emplea rampas con una pendiente apropiada y señalizada. Así mismo, los pisos y pavimentos tienen una rugosidad que permite el desplazamiento seguro aun durante lluvia, tienen señalización para su uso seguro, emplea podo táctiles para el desplazamiento de invidentes; la vía accesible no tiene barreras que dificulten su uso.	40

	<p>El mobiliario urbano es accesible porque está diseñado con las dimensiones antropométricas y ergonómicas para ser usado por todas las personas con diferentes capacidades físicas, sensoriales y cognitivas. Las áreas de recreación, deportivas, de ocio y otras cuentan con mobiliario accesible</p>	
	<p>La señalización es accesible porque permite que las personas con diferentes capacidades puedan orientarse a través del espacio público, por ejemplo, con el empleo de pisos podo táctiles, bolardos, semáforos sonoros, paneles informativos, planos hápticos, señales horizontales tipo cebra en los cruces peatonales, entre otros.</p>	
Demuestra ser un diseño innovador basado en estándares internacionales	<p>El espacio urbano es innovador y accesible porque puede ser usado por personas de diversas capacidades físicas, cognitivas, grupos etarios, entre otros. Además, permite el uso autónomo de las personas cualquiera fuese su condición.</p>	30
	<p>El espacio urbano es innovador y accesible porque se puede realizar diversas actividades (desplazamiento, culturales, recreacionales, ocio), de manera eficiente y con el mínimo esfuerzo. Es funcional y no presenta complejidades para la orientación de las personas.</p>	
	<p>El espacio urbano es innovador y accesible porque cuenta con mobiliario innovador adaptado a las medidas antropométricas de todas las personas. Cuenta con juegos innovadores para personas con discapacidad.</p>	
Cuenta con señalización innovadora basada en estándares internacionales	<p>La señalización en el espacio público es accesible por la fácil comprensión para las diversas capacidades sensoriales de las personas. Posee elementos que canaliza información a las personas con discapacidad (motora, visual, auditiva). Minimiza el riesgo de ocurrir accidentes durante su uso. Cuenta con señalización horizontal y vertical innovadora.</p>	20
Certificación	<p>Posee reconocimiento y/o acreditación por el cumplimiento de estándares internacionales en accesibilidad.</p>	10
PUNTAJE TOTAL		100

INNOVACIÓN EN ACCESIBILIDAD (EJECUTADOS)		
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE
Diseño Innovador y de bajo costo	Es una creación auténtica, que se diferencia a lo tradicionalmente producido.	30
	Por las características, de bajo costo, manejable y durable en un tiempo prolongado, incentiva a reproducirlo.	
Diseño para uso diverso	Su uso es flexible, se acomoda a un amplio rango de preferencias de manera autónoma.	20
	Pueden ser usado por personas de diversas capacidades físicas, cognitivas, grupos etarios, género, entre otros; evita segregar o estigmatizar a cualquier usuario.	
Diseño para mínimo esfuerzo	Cuenta con las dimensiones apropiadas, para la manipulación, alcance y uso de cualquier persona, cualquiera sea su condición física. Es simple y funcional, elimina las complejidades innecesarias, de fácil comprensión. Cumple con características para el mínimo esfuerzo físico continuado.	40
	Minimiza riesgos frente adversas acciones involuntarias o accidentes	
Certificación	Propuesta de innovación y/o tecnología validada o certificada, cuenta con reconocimiento.	10
PUNTAJE TOTAL		100

INVESTIGACIÓN (NO EJECUTADOS)		
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE
Originalidad y autenticidad	Es una investigación original y auténtica, no presenta indicios de contener información plagiada de otras producciones investigativas.	20

Aporta a la accesibilidad	Es una investigación que descubre nuevos hallazgos y propone la implementación de nuevas soluciones en materia de accesibilidad.	50
	Es una investigación que ha contribuido a la creación de productos accesibles	
Económica y viable	Es una investigación que propone soluciones nuevas, fáciles y de bajo costo.	20
Publicación científica	Es una investigación publicada en una revista científica	10
PUNTAJE TOTAL		100

PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD		
CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE
Innovador y comprensible	Es una propuesta innovadora por la forma como logra la comprensión de la mayor cantidad de actores: Entidades e instituciones públicas y privadas, organizaciones y público en general.	20
Impacto positivo	Ha contribuido con la visibilización y difusión del problema, sensibilizando a los diferentes actores que determinan la implementación de la accesibilidad.	30
	Logra la toma de acciones de los diferentes actores que no promovía anteriormente la accesibilidad	
Accesible para toda la población	Va dirigida a todas las personas sin excepción: Personas con discapacidad (visual, auditiva, motora), personas con movilidad reducida y niños menores de 5 años	20
	Ha demostrado canalizar la información con herramientas creativas y accesibles	20
Certificación	Posee reconocimiento y/o premiación	10
PUNTAJE TOTAL		100

8. JURADO

- Colegio de Arquitectos del Perú - Comisión Consultiva de Accesibilidad

Arq. Mario Alfredo Hung Fung: Arquitecto de profesión egresado de la universidad Ricardo Palma con una Maestría en Gestión de proyectos, ha sido Director General de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, actualmente es presidente de la Comisión de Accesibilidad de la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, como miembro de la Unión Internacional de Arquitectos UIA- Tercera Región se encuentra trabajando en el proyecto para Sudamérica Arquitectura para Todos.

- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

Arq. Vilma Morales Bravo: Arquitecta de profesión, egresada de la Universidad Ricardo Palma. Especialista en accesibilidad universal, en arquitectura bioclimática, arquitectura en infraestructura educativa, y paisajismo. Actualmente cursa la Maestría en Ciencias en Planificación y Gestión Urbano Regional en la Universidad Nacional de Ingeniería, ha cursado también la Diplomatura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y en Arquitectura bioclimática y eficiencia energética Ha realizado curso de actualización en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE). Ha realizado cursos en España sobre accesibilidad en la vivienda, accesibilidad en el turismo, accesibilidad en el patrimonio, ayudas técnicas para las personas sordas, personas con movilidad reducida y ayudas técnicas en viviendas, entre otras. Con experiencia en el diseño, en supervisión de obras, adecuaciones e implementaciones en infraestructuras de vivienda y otras tipologías. Actualmente, se encuentra desempeñándose como Especialista II en Accesibilidad de la Sub Dirección de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización y Sanciones del Conadis.

- Miembro de la Asociación Internacional de Profesionales en Accesibilidad- IIAP (USA)

Arq. Jaime Huerta Peralta: Arquitecto por la Universidad Ricardo Palma. Capitán (Piloto) en situación de retiro de la Fuerza Aérea del Perú. Tiene una segunda especialidad en Ingeniería de Sistemas en la Universidad de Lima. Estudió una Maestría en Administración con Especialización en Administración de Instituciones Financieras de Desarrollo en la Universidad ESAN. Es candidato a Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Ricardo Palma. Ha desempeñado diversos cargos directivos, gerenciales y de Asesoría en la Administración Pública y Privada. Es conferencista y consultor nacional e internacional en temas de Discapacidad, Accesibilidad y Arquitectura para Instituciones privadas, públicas y ONG´s. Catedrático universitario (Universidad de Lima, Universidad de San Martín de Porres y Universidad Privada del Norte). Consultor Internacional en Accesibilidad, certificado por GAATES (Canadá). Premio "Henry Viscardi 2020 Achievement Award" – Viscardi Center (Estados Unidos). Autor de diferentes libros y publicaciones en los temas de la especialidad. (Accesibilidad, Discapacidad y Diseño). Debido a un accidente automovilístico, es usuario de silla de ruedas desde el año 1987.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Arq. Jorge Huapaya: Arquitecto Titulado por la Universidad Nacional de Ingeniería, con especialización en Gestión Municipal y estudios de Maestría en Gestión Pública. Estudios en ciudad, financiamiento habitacional, derecho inmobiliario y gestión del riesgo de desastres. Experiencia profesional en entidades públicas y privadas. Actualmente Director de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones; Miembro Titular del Comité de Registro de Proyectos del Programa Techo Propio; Representante Titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Consejo Nacional de Protección al Consumidor y Jurado Calificador del Concurso Nacional de Vivienda Social “Construye para Crecer” años 2019 y 2020. Participación como expositor en eventos de capacitación, cursos y seminarios a nivel nacional e internacional en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones.

- Safe City (Accessibility Indicator System)

Ing. Gálata Llano: Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, por la Universidad Alfonso X El Sabio. Master en Accesibilidad para la Smart City por la Universidad de Jaén. Especialista en Accesibilidad certificada CPABE por la IAAP, y técnico homologado para la implementación de la certificación AIS. En el año 2015 fundó en Perú la empresa SAFE CITY, desde donde asesoro a empresas públicas y privadas en materia de accesibilidad. Desde el año 2020 también trabajamos en España. Además desde el 2018 dirijo el Instituto de Accesibilidad desde donde imparto capacitaciones especializadas en accesibilidad para toda Latinoamérica.

9. PREMIOS

Se notificará vía correo electrónico a los participantes de los proyectos ganadores y menciones honrosas, para que asistan a la ceremonia donde se realizará la entrega de premiación y reconocimiento.

PREMIACIÓN		CATEGORÍA
1er. Puesto	Placa de vidrio / Diploma de reconocimiento / Publicación Institucional del Proyecto	TODAS (6)
2do y 3er. Puesto	Diploma de reconocimiento / Publicación Institucional del Proyecto	
2 menciones honrosas y diploma / Publicación Institucional del Proyecto		